

LA GLOBALIZACIÓN LAS CRISIS DEL SUDESTE ASIÁTICO Y LA NUESTRA

Por el académico ALMTE. CARLOS A. SÁNCHEZ SAÑUDO

En verdad, esta comunicación tiene por objeto hacerlos partícipes de una preocupación personal creciente al advertir la diferencia casi abismal que existe hoy entre lo que son las instituciones de la República -según lo hemos vuelto a analizar en estos últimos años- y lo que los partidos políticos y la gente creen a través de sus declaraciones y acciones, que luego conforman la triste realidad. Por eso he ido preparando esta comunicación titulada *La globalización, las crisis del sudeste asiático y la nuestra*, porque creo que el sistema de la limitación del poder, establecido en la Constitución de los EE.UU. (1791) y en la nuestra (1853), es hoy indispensable para entender cómo realmente surgió la llamada “globalización” y, sobre todo, por qué se producen las crisis en los países del sudeste asiático, los cuales eran señalados hasta hace poco como “ejemplos de economía de mercado y de neoliberalismo”. Crisis que han afectado a naciones de varios continentes, agudizando en muchas de ellas la confusión y el descreimiento de la población.

Parecería oportuno que hagamos una profunda reflexión, para aclarar las causas de por qué nuestro país, que hace medio siglo estaba indiscutidamente a la cabeza de Latinoamérica y entre las ocho primeras naciones del mundo, en la actualidad está

pasando las situaciones que a diario describen los diarios y medios de comunicación masiva, y que la población padece.

Comencemos recordando que Goethe, hace 170 años (en 1828), señalaba: “La verdad -decía- debe ser repetida una y otra vez, porque el error es constantemente predicado a nuestro alrededor, y no sólo por algunas personas, sino por la mayoría de ellas. En los periódicos y enciclopedias, en las escuelas y universidades, por doquier el error es predominante, y está seguro y confortablemente escondido en la opinión pública que está de su lado”. Podríamos repetirlo en 1998, y no nos equivocaríamos mucho. Pareciera cumplirse la advertencia de Cicerón: “los que olvidan su historia corren el peligro de repetir sus errores”, y eso es lo que nos ha ocurrido en el último medio siglo, debido a que hubo una docencia al revés, un despotismo no ilustrado, que confundió a casi todos, dejándolos inhibidos para defender su libertad civil, que es la verdadera libertad.

Ante tanta confusión debemos recordar a Karl Popper, el amigo de Mises y Hayek, los grandes triunfadores de este siglo. Decía Popper no hace mucho: “Uno de los problemas más graves que las sociedades y naciones han debido y deben prever ha sido y es tomar todas las medidas posibles para que cuando lleguen los malos gobiernos no puedan hacer todo el mal de que son capaces al bienestar de sus indefensos habitantes”; en otras palabras, para que la sociedad funcione y cada cual se pueda realizar.

La globalización

Comenzando por la globalización¹, ella es producto de la acción del Presidente Reagan cuando llega a la Presidencia de su país en 1980 y encuentra los efectos de la crisis mundial del

¹ ver *El nuevo orden global mundial y el de nuestra Constitución fundadora de 1853*, comunicación del académico Alnte. Carlos A. Sánchez Sañudo, en sesión privada de la Academia Nacional de Ciencias Morales y Políticas, del 16 de julio de 1997.

petróleo de 1973. Adopta una serie de medidas muy duras a fin de lograr una reacción positiva dentro de esa Nación, para mejorar sensiblemente el espíritu de la gente y la economía de los EE.UU. Simultáneamente, comienza a prepararse tecnológicamente para la guerra de las galaxias, logrando finalmente la autodestrucción de la Unión Soviética sin disparar un solo tiro.

Pero con los adelantos tecnológicos logrados con ese gran esfuerzo, pasaron diez años hasta 1993 ensayando y viendo cómo podían utilizar tales adelantos para mejorar la productividad y la eficiencia en los EE.UU. Y lo lograron porque esos *chips* electrónicos contribuyen a incrementar exponencialmente la eficiencia, la rapidez (en tiempo real), la permanente actualización y corrección de los precios, aumentando consecuentemente la productividad y competencia que se manifiesta inequívocamente en la capacidad de compra de las redes de empresas. Los *chips* electrónicos no reemplazan al hombre que decide y participa en la determinación de los precios; pero sí constituyen un medio muy eficaz para facilitar la tarea. La globalización no difiere de la economía de mercado libre y del Estado de Derecho que le da a ésta la indispensable seguridad jurídica. Por eso se opone a las “políticas activas”, que significan intervencionismo, como el que pretenden aquí la mayoría de los partidos votados el 26 de octubre de 1997.

Las crisis de las bolsas y las corridas cambiarias

Estas últimas no son producidas por la globalización, pero sí por errores humanos. Las crisis en el sudeste asiático, Thailandia, Malasia, Corea del Sud, Indonesia, Hong Kong, Japón, etc., entre otras, indican que la causa de las dificultades y devaluaciones en cadena ha sido que todas ellas han vulnerado, aunque de distinta manera, las normas y principios de la verdadera economía de mercado -que es la de la libertad- y del Estado de Derecho que ella requiere (que le es correlativo e interdependiente).

Corea, por ejemplo, es una sociedad con un alto nivel de industrialización, que tiene crédito subvencionado por el sistema bancario oficial o apoyado por el gobierno, que le ha permitido un ficticio desarrollo a estos Chebolts (grandes conglomerados empresarios), a tasas de interés negativas en relación con el resto de la economía. Algo similar ha sucedido en Thailandia, Indonesia y Malasia.

Todo conduce a una cartera de créditos sustancialmente incobrables con porcentajes que tocan el 70%; sigue con recesiones, desempleos, devaluaciones, corrupciones que han sido comentadas en diarios y T.V., país por país, incluyendo a Japón, que era la segunda potencia del mundo económico.

Pero el caso de Indonesia parecía ser el mejor ejemplo de adónde conduce la arbitrariedad y el privilegio; por TV hemos visto la magnitud de los desmanes y la violencia de las marchas de activistas. Hoy precisamente, en los periódicos anuncian que Corea vuelve a las andadas con el derrumbe de la bolsa de Seúl, y se agrega Ruia al sudeste asiático, por lo que los inversores institucionales se retiran de los países emergentes, vendiendo en ocho semanas 3.000 millones de dólares en bonos de América Latina. La bolsa de Buenos Aires cayó 4,9% y la de Brasil 5,8% en la jornada del 26 de mayo de 1998. El F.M.I. está requiriendo urgente reabastecimiento que está detenido en el Congreso. Ha habido varios lunes y miércoles negros.

¿Qué ocurrió?

Es que lo que hubo, no fue ni economía de libre mercado, ni liberalismo, sino una grave deformación de los mismos. Y hoy en que parece no haber "ni paz en los espíritus ni orden de ideas" -como decía Mitre en alguna oportunidad próxima a 1860- esta crisis debe ser un serio llamado de atención para los argentinos y para el Mercosur.

Pero de esta crisis, comenzada en julio pasado y sobre todo desde el 21 de octubre último, ninguno de los supuestamente encargados de dar la voz de alarma y explicar la causa de la

crisis mundial, como los consultores de inversión, las calificadoras de riesgo internacional (Standard & Poor's, por ejemplo) que son de carácter privado, u oficiales como el Fondo Monetario Internacional o el Banco Mundial, lo hicieron eficientemente. *Lo que sí se sabe* con precisión es que en todos esos países que iniciaron la debacle, lo que hubo fueron distintas maneras -en cada uno- de vulnerar la economía de libre mercado y el orden jurídico, moral y político que ésta requiere para funcionar; por lo que no ha habido ni seguridad jurídica, ni orden moral, ni una concepción política contraria a la arbitrariedad, todo lo cual conduce al empobrecimiento y a la corrupción, peor aun si es impune. Y esto empieza a sernos familiar (caso Yabrán).

Es que no se trata sólo de un problema económico, ni exclusivamente político. En verdad es uno moral, al que deben subordinarse el orden jurídico contrario a la arbitrariedad, uno económico que no invalide al anterior sino que le sirva de apoyo y un sistema político que no vulnere la vigencia de los anteriores. Este es el *marco institucional*; esta es la solución que descubrió el sistema de la libertad en los distintos campos de la actividad humana (jurídico, económico, moral y político), que no es un conjunto de compartimientos estancos aislados entre sí, sino de vasos comunicantes comunicados entre ellos. Y por eso no funcionan los sistemas del sudeste asiático, porque sólo respetan una parte distinta de cada orden del *marco institucional*, que terminan formando un semiengendro que nada tiene que ver con un sistema coherente e interrelacionando; eso es lo que ocurrió en el lejano sudeste asiático, y que afecta a los países que no tienen consolidadas sus defensas en un marco institucional integral, escrito en una Constitución limitativa, que ordena su vigencia e inamovilidad de tal valla.

Economía de mercado libre o mecanismo de los precios genuinos

La experiencia nos ha enseñado que para entender debidamente la esencia de nuestra doctrina, el por qué nos aferramos

al mercado y a los derechos individuales, intentaremos una brevísima síntesis para advertir la imposibilidad de la concertación y de la planificación y, en términos más generales, porque no se puede manejar la sociedad desde el poder eficazmente.

¿Cómo se forman los precios? Tomemos por ejemplo un vaso; para su fabricación requiere una materia prima (cristal, vidrio o plástico) una mano de obra y una tecnología (herramientas). Todo ello implica un *costo*. Pero cada uno de ustedes aprecia y estima diferentemente ese vaso, a unos les gusta y a otros no, es decir, cada cual le asigna un distinto *valor*, esto es, estará dispuesto a adquirirlo hasta un determinado precio. Cuantas más personas deseen adquirir el vaso, el *precio* de éste se incrementará, lo cual, a su vez, será un incentivo para que otros productores fabriquen vasos, aumentando la oferta y disminuyendo consecuentemente el precio de los vasos. Es decir, el precio es la resultante de toda esa *oferta* de los empresarios y de toda la demanda de los consumidores. Y lo mismo ocurre con las sillas, las mesas, los automóviles y cada uno de los bienes que son objeto de intercambio en el mercado. Tenemos así un “*sistema de precios libres*” que indicará cuáles son las más urgentes necesidades de la población. Así los empresarios, vigilando los precios, asignarán los medios siempre escasos, para satisfacer aquellas necesidades más urgentemente sentidas por los consumidores (precios más altos).

También ocurre que aquellos empresarios que aciertan en producir lo que la gente prefiere, obtendrán *ganancias* y los que se equivoquen soportarán *pérdidas*. La *ganancia* es así el *premio* que los consumidores les otorgan a esos productores que aciertan en fabricar lo que se necesita con más urgencia. Hasta aquí la ganancia no es inmoral, es el premio que los consumidores conceden a sus productores más eficaces (desde su punto de vista), *cuando los intercambios son sin coacciones* (sin intervencionismo estatal). Pero en la medida en que la discriminación y la arbitrariedad ganen terreno, la ganancia deja de ser el fruto de un servicio útil a la sociedad para transformarse en una consecuencia del privilegio, de la prebenda, cuando no del soborno y el peculado. La *ganancia no es pues mala, en sí*

misma, sino que depende de la forma en que se gesta en el mercado libre o en el intervenido por el gobierno. Por eso podemos afirmar que el sistema de la libertad económica permite a los buenos hacer todo el bien que es posible y a los malos el menor mal de que son capaces, contribuyendo a crear un clima ético y moral. Es un sistema de selección.

La economía y el derecho

Porque según Alberdi, confirmado por los grandes economistas de este siglo, Ludwig von Mises, von Hayek, Rothbard, Kirzner y otros, la economía de mercado *libre* no puede existir si no hay libertad de intercambios para que -sobre la base de las preferencias y valoraciones de la gente- puedan formarse los precios libres de bienes, de servicios, incluyendo tasas de interés, de cambio con libre competencia y moneda sana, para lo cual es necesario que estén garantizadas esas libertades de intercambios, precios, etc.; y esto ocurre *mediante la efectiva vigencia* del derecho de propiedad y de usar y disponer de ella, de comerciar, de asociarse, de viajar o estarse quieto, es decir “La libertad civil o social, natural y distintiva del hombre”, como decía Alberdi.

Resulta, entonces, que el mercado no puede funcionar sin los derechos individuales, por cuanto sólo así los precios y demás variables económicas son el resultado de las valoraciones de las personas, no de los funcionarios de turno; *y lo que es igualmente importante*, que los derechos civiles únicamente pueden tener vigencia con la economía de mercado (nunca con el dirigismo). Esta economía constituye así el único sistema económico que no invalida y por el contrario refuerza el orden jurídico contrario a la arbitrariedad, basado en la efectiva vigencia de los derechos personales, es decir, correlativos con la concepción de que los hombres deben ser tratados igualmente sin privilegios corruptores, con una ley igual y para todos, lo cual crea el clima de seguridad y confianza. Y este es, precisamente, el requisito indis-

pensable para lograr los ahorros e inversiones requeridos para el crecimiento y el bienestar de la sociedad moderna.

Asimismo debemos destacar que la *impersonalidad* del mecanismo del mercado es la que asegura la *imparcialidad* de la distribución de la riqueza. Porque el mercado se organiza y se coordina sin un coordinador de carne y hueso, los resultados no surgen de un ente centralizador, sino de la interacción de millones de personas autónomas. Hayek destacaba “el orden del mercado libre ha producido de hecho, la mayor disminución de poder que jamás se haya conocido”. Y, más contundentemente, Hayek insiste: “Es el marco institucional, el que determina la medida en la cual y el grado de éxito con el cual, a los precios les es permitido llevar a cabo esa función de distribución de recursos e indicación de prioridades”. Es decir, vuelve a recordar la correlación e interdependencia entre el derecho y la economía, y que la economía *es de mercado* sólo cuando tiene como *marco institucional* el sistema de la libertad: jurídico, económico, moral y político.

Y Alberdi en el *Sistema Económico*, un siglo antes, con respecto al poder destaca que “la Constitución, antes de crear los poderes públicos, trazó en su primera parte los principios, derechos y garantías que debían de servir de límites de ellos: primero construyó la medida y luego el poder. En ello tuvo por objeto limitar no a uno sino a los tres poderes; y de ese modo el poder del legislador quedó tan limitado como el ejecutivo mismo”, lo cual fue sintetizado magníficamente en el art. 28 de nuestra Constitución fundadora: la limitación y prohibición al Parlamento, que es opuesto a la concepción de la voluntad general, lo cual tiene una enorme trascendencia en el orden social y en el nuevo *global*.

El marco institucional

El marco institucional cuya necesidad fue descubierta, confirmada e incluida en las Constituciones de los EE.UU. y Argentina (donde los derechos de cada cual limitan a los de los demás y en particular a los excesos y errores del poder) han

permitido alcanzar el progreso y bienestar general. En el sudeste asiático, por el contrario, al carecer de ese marco institucional, han padecido “el destruccionismo social” como lo predijo Mises en 1920 en el *Socialismo* y se constató luego, en la práctica, con la caída del Muro de Berlín y la autodestrucción de la Unión Soviética (con la ayuda de la amenaza de la guerra de las galaxias de Reagan).

Y advierte Mises -coincidiendo con el concepto de *marco institucional*-. “Desafortunadamente, muchos de nuestros contemporáneos se engañan con la idea de que existe, por un lado, una esfera de actividad económica y por otro, todas las actividades que no son económicas. Creen además -sigue- que la libertad que destruye el socialismo -mediante el intervencionismo pragmático y espasmódico- es sólo libertad económica, *mientras que la libertad en todas las otras materias permanece intacta*”. Y eso es un grave error porque la libertad que el mercado otorga a la persona no es meramente económica, contrapuesta a otro tipo de libertad, “por el contrario, contribuye a la libertad para determinar todos los demás temas que son considerados morales, espirituales e intelectuales”. Contribuye así a formar la libertad integral del sistema cuyo marco institucional -antes mencionado- (jurídico, económico, moral y político), es un sistema de vasos comunicantes no de compartimientos estancos, por lo que cualquier gas letal que se genere en uno, afecta luego a los demás, puesto que el sistema de la libertad es uno e indivisible, no es fraccionable, y además es *moral*.

Porque en él la persona es libre de elegir, optar y decidir, pero es responsable de las consecuencias de sus elecciones, siendo el riesgo de hacer una mala, el costo que debemos pagar por la libertad misma. Esa es la praxis moral del sistema de la libertad que abre el camino a la convivencia a través de la cooperación voluntaria y por lo tanto pacífica.

La moral y la política

Personalmente creo que este tema tan importante se puede difundir más clara y brevemente, recordando que el primer

empobrece o enriquece, se realimentará el caldo de cultivo para las convivencias más turbias y sospechosas, y retornos más abultados. Siempre la solución está en la *limitación del poder*, para alcanzar y mantener una sociedad civilizada, respetada y respetable; y para ello tales límites deben estar inconfundiblemente precisados en la Constitución Nacional. Esa es la única defensa de la civilidad y de la paz estable.

Democracia y liberalismo

Creo que una de las formas más breves para enfocar el tema es partiendo de que, así como en 1688 (revolución inglesa) se terminó el “derecho divino de los Reyes” (John Locke), en la revolución francesa, un siglo después, en 1789, se acabaron los reyes, con excepción de las monarquías constitucionales que cada vez gobernaron menos.

En verdad el problema que se presentó fue que ayer como hoy, la gente, cada uno de nosotros, vive en la sociedad no en el gobierno, es en la sociedad donde se realiza o se frustra, en donde se le esteriliza o no el fruto de su trabajo cotidiano. Por ello a la civilidad interesa que la sociedad funcione fluida e idóneamente para que cada cual pueda alcanzar sus fines personales y los de su familia. Y para ello conviene sintetizar algo sobre la democracia y el liberalismo.

El Premio Nobel Friedrich Hayek señalaba: “Los demócratas ortodoxos (voluntad general) que creen que la democracia puede prescindir de los principios, trabajan activamente en favor del derrumbe democrático”. Porque la democracia -seguía- es el único sistema encontrado hasta ahora por el hombre para la transferencia pacífica del poder, pero la democracia no es la libertad, ni la garantiza, es sólo un intento de alcanzarla; y el problema -siempre agrego- es preservarla”. Porque como destacaba Julián Marías: “En el siglo XVIII la democracia nace, fluye del liberalismo, de la vida en libertad... La democracia que no preserva la libertad, profana su nombre, se prostituye y anula. El liberalismo en cambio, genera democracia,

hace que la vida se desarrolle democráticamente, tratando a los hombres igualmente”.

Miguel Farrel, por su parte, ha afirmado: “la democracia a secas es un procedimiento para adoptar decisiones (levantar las manos y contar votos), pero no asegura que esas decisiones “sean buenas o malas”, cosa que evidentemente sí le interesa a la indefensa población, pues necesita que la sociedad funcione. Eso es lo que advirtieron Madison y Alberdi al establecer las Constituciones fundadoras de sus respectivas naciones.

En verdad, hoy se habla por doquier de democracia, pero no de república y menos de gobiernos limitados por el marco institucional (jurídico, económico, moral y político) de la libertad, para evitar excesos y errores gubernamentales padecidos tantas veces en este último medio siglo.

La llave limitativa del poder está en la Constitución escrita (rígida y restrictiva), en los *principios* constitucionales, no en las opiniones, respetables pero discutibles, de una mayoría circunstancial, opiniones que no encierran la experiencia de los principios probados (sistema evolutivo mediante la prueba y el error). La democracia sin esencia limitativa del poder no basta, es una cáscara apta para cualquier contenido, incluso para el que destruye la libertad y la propia democracia. Al respecto Madison en la Carta N° 10 de “El federalista” decía: “Tales democracias, han sido siempre espectáculos de turbulencias y contiendas incompatibles con la seguridad y los derechos, y han sido siempre tan cortas en sus vidas como violentas en sus muertes (pensando probablemente en la revolución francesa). *Los derechos políticos son el origen de casi todo derecho*”. Como hoy ocurre.

El académico doctor Botana acotó al respecto que la mención de Madison, sobre la brevedad y violencia de su terminación, había sido expresada años antes en relación con Italia, pero que en 1788 -fecha de la Carta N° 10- faltaba un año para la revuelta en Francia. Aun así, fue Descartes (1596-1650) quien propició el erróneo racionalismo a ultranza en su país, que tuvo luego gran influencia en el círculo de Rousseau (1712-1778) por la “voluntad general”, que alimentó los fundamentos de

quienes condujeron a los “sans culottes” en la práctica revolucionaria hiperviolenta. Es más que probable que los norteamericanos, que tenían terror al gobierno central y cometieran el error en 1776 de crear una Confederación -pero en 1787 lo enmendaron al sancionar la Constitución Federal de Filadelfia- conocieron muy bien el proceso violento que se fue gestando a pesar de las advertencias al Rey Luis XVI, por parte de Mirabeau, “Felipe Igualdad”, Turgot y muchos otros moderados. Por eso tal vez Madison en la Carta N° 10 no dudó en repetir lo de Italia acerca de que “esas democracias son tan cortas en sus vidas como violentas en sus muertes”. De cualquier manera, acertó de medio a medio con lo que ocurrió en 1789 y que terminó en la autocoronación de Napoleón I.

La otra democracia

La de los gobiernos de poderes ilimitados, la del manejo de la sociedad desde el poder, pone su acento en la libertad política (elecciones y mayorías) para instaurar el gobierno, pero la libertad civil (el cómo funciona la sociedad cotidianamente) ya se verá en el Congreso (o con los decretos de necesidad y urgencia); irá surgiendo ley a ley, una a una, como salga, de acuerdo con la voluntad mayoritaria que en cada caso pueda formarse con alianzas coyunturales (bajo la acción de los grupos de presión y lobbies), por lo que generalmente dichas leyes (resultados de toma y daca) no tienen por qué ser coherentes entre sí, con el inherente desorden. Es que un error adoptado no sólo por mayoría sino por unanimidad seguirá siendo un error y jamás una solución eficaz a ningún problema.

Liberalismo

El liberalismo es la vida en libertad, pero no sin restricciones, pues ello sería licencia o libertinaje. El individuo es

libre -no para hacer cualquier cosa- sino libre de cualquier voluntad arbitraria o caprichosa. Es libre de acuerdo con la ley, la que a su vez está limitada por los derechos y garantías individuales. Porque los derechos de uno terminan donde comienzan iguales derechos de los demás.

El liberalismo nació como un movimiento hacia la libertad contra el absolutismo monárquico, y lo sigue siendo contra el autoritarismo en cualquiera de sus formas, contra toda voluntad arbitraria y caprichosa ya fuera de un hombre, de un grupo, o incluso de una mayoría prepotente.

El liberalismo es así la doctrina de la limitación del poder, mediante la efectiva vigencia de los derechos y garantías individuales, que crean el ámbito de la seguridad jurídica y de la confianza económica y, ambos, de la estabilidad política.

El liberalismo no tiene por objeto el beneficio de una clase en perjuicio de las demás; por el contrario, fue el primer movimiento político que quiso promover, no el bienestar de determinados grupos, sino el bienestar general; su lema fue y es: *derechos para todos y cada uno, privilegios para ninguno*.

Y agregamos una contestación de F. Hayek, cuando le preguntaron “si él no era conservador, un defensor a ultranza del orden existente, un enemigo de toda innovación y de todo progreso”, a lo que respondió Hayek: “Estoy tan consciente de tal peligro que dediqué todo el último capítulo de mi libro *La Constitución de la Libertad* precisamente a refutar esa falacia. En ese capítulo cito a uno de los más grandes pensadores liberales, Lord Acton, quien escribió: “Reducido fue siempre el número de los auténticos amantes de la libertad. Por eso, para triunfar, frecuentemente debieron aliarse con gente que perseguía objetivos bien distintos a los que ellos propugnaban. Tales asociaciones, siempre peligrosas, a veces han resultado fatales para la causa de la libertad, pues brindaron a sus enemigos argumentos abrumadores”. Así es: “los verdaderos conservadores merecen el descrédito en que se encuentran, puesto que su característica esencial es que aman la autoridad y temen y resisten el cambio. Los liberales amamos la libertad y sabemos que implica cambios constantes, a la vez que confiamos

en que los cambios que ocurran mediante el ejercicio de la libertad serán los que más convengan o los que menos daño hagan a la sociedad”.

El “sistema” liberal

En estos tiempos aparece nuevamente el gran problema que ha alimentado las luchas ideológicas y partidarias e impedido la convivencia en paz: ¿hay o no un “sistema” -no inventado- sino lenta y dificultosamente descubierto a través de los tiempos por las mentes más lúcidas de Occidente, compuesto por “opiniones” de aquellas mentes, debidamente comprobadas luego, ratificadas y vueltas a confirmar, que han recibido el nombre de “principios”, desentrañados de la realidad, de la acción y de la naturaleza humana, por lo cual son consustanciales con éstas, y el conjunto de tales “principios” son los puntos de referencia, los mojones numerados del camino, *que sirven de orientación* para la acción de gobiernos y gobernados; son los principios, derechos y garantías -coherentes entre sí- que forman el “sistema” a que se refiere el artículo 28 de la Constitución, para que la ley “no sea cualquier cosa que apruebe el Parlamento” sino que respete los límites establecidos por el “sistema”, límites no a uno sino a los tres poderes.

Y ese descubrimiento no fue repentino, sino el resultado de la prueba y el error, incorporando progresivamente todo lo que era útil para la convivencia en los distintos campos de la actividad humana; por ello en este sistema resultan coherentes e interrelacionados los principios del *orden jurídico, del económico y del moral*, que la *política* debe garantizar.

Adam Ferguson decía en el siglo XVIII: “Los pueblos se encuentran con instituciones que si bien son el resultado de la acción humana, no lo son del designio o acción deliberada humana”. Son producto de la *evolución*, como lo ha sido el lenguaje, la escritura, el derecho, la moral, el contrato, la moneda, el mercado y tantas otras instituciones; al lenguaje, por ejemplo, nadie lo inventó: es producto de la evolución en cada país, pe-

luego los hombres han estudiado cada idioma y extraído las normas que constituyen la “gramática”, para que la gente hable bien y pueda entenderse con su prójimo; así también el liberalismo es el conjunto de normas extraídas de la acción y la naturaleza humana para que la sociedad funcione eficazmente, logrando la convivencia pacífica y el progreso, “orden social - decía Ortega y Gasset- no es una presión que se ejerce desde fuera de la sociedad, sino un equilibrio que se suscita desde su interior”. En verdad el equilibrio que se suscita es debido al orden espontáneo, el de la libertad en los distintos campos.

Lo que la República necesita

Como decía Einaudi: “Lo que la República necesita son políticos que entiendan las instituciones a que han sido asignados”. Y lamentablemente eso es lo que no ha ocurrido; se han reemplazado los principios probados como límites a la ley y al poder que la dicta, por meras opiniones.

Y eso es lo grave, que en Occidente esté en vigor la democracia (de gobiernos limitados sólo por las opiniones cambiantes de la oposición o de las alianzas, no para fortalecer las creencias, sino para aumentar el número y lograr el poder como sea); por lo que en esta democracia -sin el límite de los principios, derechos y garantías escritos en la Constitución que frenan los desvaríos del poder- cada elección prácticamente puede tener los efectos de una reforma constitucional sorpresiva no declarada. En verdad se reemplazan así las normas constitucionales por los programas partidarios, *si los hay*; porque de los participantes en las últimas elecciones del 26 de octubre de 1997, algunos están aun por confeccionarse. Y aun hoy en plena lucha pre-presidencial, siguen sin aparecer. De la República y de la Constitución limitativa: ¡ni hablar! Hay política, *sin instituciones*.

Y la situación se complica, porque luego de medio siglo de docencia al revés, los “errores a nivel pseudo científico (Hayek) han socavado los cimientos de nuestra civilización, pues el

moderno desarrollo del derecho responde en gran medida a dictados de una falsa teoría económica (o al voluntarismo político)". Sintetizando, se ha adoptado "el error económico como credo político", constituyendo una burla a los derechos que se "enuncian" y una trampa a la "democracia" que se declama. Pero hay más: estos errores científicos son luego comentados por periodistas especializados o no, o por "formadores de opinión" que tratan de interpretar esos adefecios que intensifican la confusión de la desolada población. Y peor aun, cuando aparecen las "encuestas" sobre un mismo tema pero por distintos interesados (que pagan la encuesta); y esto último ocurre cada vez con más frecuencia al acercarse las elecciones, por lo que los electores difícilmente puedan saber concretamente qué proponen los "representantes" y cómo estará constituido el marco institucional que servirá de límites a los excesos del poder, para evitar que se produzca la reforma constitucional no anunciada, que se mencionó en el párrafo anterior. Porque derechos imprecisos equivalen a límites poco precisos.

En suma, la opción de los límites al poder hoy reside entre: la democracia de los principios o la de las opiniones. Sólo la primera permite el orden jurídico contrario a la arbitrariedad que otorga la seguridad jurídica (igualdad ante la ley, sin discriminaciones arbitrarias), una economía que no invalide a dicho orden sino que por el contrario le sirva de arbotante (economía de mercado opuesta al dirigismo económico), un orden moral que no se aparte de la convivencia pacífica y un sistema político en que la libertad civil tenga prioridad sobre la libertad política (democracia con gobiernos de poderes limitados por los derechos individuales de todos y cada uno).

La *desconstitucionalización* recordada -muy sintéticamente- explica la "diferencia abismal" que hoy nos separa de los EE.UU. por haber abandonado las coincidencias (sobre la limitación del poder) con la Constitución de dicha Nación, coincidencia que nos permitió ocupar el primer puesto en Latinoamérica y el séptimo entre los países de Occidente. En realidad, insisto, tuvimos, en la Argentina, la única Constitución en la latinidad -no digo Latinoamérica- sino en la latinidad

incluyendo Francia, la Constitución de la limitación del poder que es la que hoy triunfa pero de la mano de EE.UU., porque supo ser leal a ella, pero nosotros no tuvimos el valor ni la inteligencia de defenderla, desde 1946, es decir, de continuar lo que recibimos de la generación de 1837.

Es como decía Jean Francois Revel en su reciente visita: “lo temible en América Latina y en Europa (en gobiernos parlamentarios) es el surgimiento de gobiernos autoritarios *pseudo democráticos* que manejan la sociedad desde el poder, pero sin la supresión *visible* de la libertad. Lo que puede paralizar hoy a la democracia es que con el régimen representativo surja una nueva clase política, formada por políticos profesionales, *artistas de la elección y de la reelección*, pero sin limitar los excesos del poder. Es decir la confiscación del poder por la clase política guardando las apariencias de democracia pero *sin su esencia*, que es el sistema integral cuatripartito de la libertad. Esto es, abandonar la “permisividad” pragmática y volver a las instituciones de la República, como decía Einaudi.

Sólo así, la República evitará que continúe la docencia al revés que hemos padecido durante este último medio siglo, pues de lo contrario, corremos el riesgo de caer en el desvarío del sudeste asiático.